



Vicisitudes e itinerarios de los conceptos. Peripicias del **control** del *demos* y eventualidades de la **accountability** del *kratos*¹

Juan Bautista Lucca

Juan Bautista Lucca es docente en Ciencia Política, UNER. Becario Doctoral CONICET.

RESUMEN

El presente trabajo explora el campo de tramas complejas del tratamiento de los conceptos, especialmente en los límites disciplinares de la Sociología y la Ciencia Política contemporánea. En un primer momento reconoce y advierte cuáles son las vicisitudes de los conceptos, es decir cómo se forman y qué aspectos los modalizan, le dan sentido (o se lo varían) que debemos tener en cuenta al (re)utilizarlos.

En un segundo momento se aboca a los “nuevos” señalamientos para aquellos conceptos que producto de la irrupción de las sociedades globalizadas, se han convertido en conceptos itinerantes a escala global trasvasando su lengua original.

Luego, controla ambas tesis en el tratamiento de dos conceptos nodales del siglo XX en la sociología y politología norteamericana: las vicisitudes del concepto de Control Social y el carácter itinerante del concepto de Accountability –especialmente en relación con su reciente acepción Social–.

Por último, se propone avistar aquello que se encuentra en el centro, en primer lugar, del cruce entre los señalamientos en abstracto y las evidencias empíricas en relación a los conceptos y, en segundo lugar, poner de relieve las inadvertidas similitudes, diferencias y usos de los conceptos de Control Social y Accountability Social.

palabras clave: accountability, control social, concepto

SUMMARY

¹ Una primera versión del presente ensayo fue dada a conocer en las IV Jornadas Nacionales “Espacio, Memoria e Identidad”, organizadas por la Facultad de Humanidades y Artes y la Facultad de Ciencia Política y RR.II. (UNR), el Centro de Estudios “Espacio, Memoria e Identidad” de las Facultades de Humanidades y Artes y Ciencia Política y RR.II., de la Universidad Nacional de Rosario y CONICET, en la ciudad de Rosario durante los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2006. Agradezco, los inmejorables comentarios allí recibidos, así como también aquellos ofrecidos por los réferis y revisores de *Temas y Debates*, aunque en un caso u otro no los responsabilizo del contenido final y los errores del presente ensayo.



The present work explores the field of complex plots of the treatment of some concepts, specially those that are used in disciplines such as Sociology and contemporary Political Science. First of all, it recognizes and warns about the vicissitudes of the concepts, that is to say, how they are formed and what aspects model them, giving them sense or changing it, aspects that we must consider when we (re) use them.

Secondly, it dedicates to analyse the new aspects of concepts, that due to the irruption of globalization, they transform and traspas the boundaries of their original languages.

Then, it compares both theses in the use of two central concepts of the XX century North American sociology and politology: the “Social Control” vicissitudes and the itinerant character of the concept Accountability, specially in relation to its new Social meaning.

Finally, it proposes to visualize what’s in the core, firstly the crossing of the abstract signals, and the empirical evidence in relation with concepts, and secondly, it remarks the unseen similarities, differences and uses of both Social Control and Social Accountability concepts.

keywords: accountability, control social, conceptos



INTRODUCCIÓN

Nuestra pretensión aquí es explorar el campo de tramas complejas sobre la *forma* en que nuestros pensamientos son expresados y condensados, especialmente en las Ciencias Sociales contemporáneas, es decir el tratamiento de los **conceptos**.

Para ello habremos de plantearnos una ida y vuelta entre dos momentos analíticos diferenciados, aunque trabajados en forma paralela durante el texto: el tratamiento *in vacuo* de los conceptos y su contraste en torno a un plano específico, cual es el del “Control”.

En primer lugar nos abocaremos a reconocer y advertir cuales son las vicisitudes de los conceptos, es decir cómo se forman y qué aspectos los modalizan. Nuestro punto de partida es la presunción que los conceptos no son meras irrupciones azarosas y vacías que deambulan siendo aplicadas desinteresadamente, sino que poseen innumerables marcas que los anclan, les dan sentido (o se lo varían), que es importante tener en cuenta al (re)utilizarlos, del cual el concepto de Control Social (CS) propio de la sociología norteamericana de gran parte del siglo XX es un buen ejemplo para alumbrar dichas vicisitudes.

Luego, es nuestra intención detenernos en los “nuevos” señalamientos a tener en cuenta en el uso conceptual en las sociedades globalizadas, inclusive en el nivel de la reflexión científica social, avistando el carácter itinerante de los conceptos, especialmente evidente en aquel de Accountability –en su reciente acepción– Social (AS) propio de la politología norteamericana de la segunda mitad del siglo XX.

Con ello, no es nuestra pretensión realizar una historia conceptual del CS y la AS por los centros académicos norteamericanos, sino más bien realizar la tarea arqueológica de avistar aquello que se encuentra en el centro de cruce entre los señalamientos en abstracto y las evidencias empíricas, y los (ab)usos de los conceptos de Control Social y Accountability Social en las tradiciones norteamericanas que allí trasuntan y sus impactos en las realidades latinoamericanas.



1.1. Los conceptos importan

*La política vive en estos emblemas de reconocimiento.
Son ideogramas: ideas que se vuelven materiales, visibles.*
Beatriz Sarlo. Tiempo presente

La mayoría de las Ciencias Sociales poseen como materia prima al todo complejo de interacciones, expresiones, fenómenos, acontecimientos, estructuras, etc. que circundan el hombre y para cualquier agente de este campo de estudio, esta madeja compleja resulta *prima facie* poco aprehensible sólo con nuestras manos.

Sin embargo, es allí donde radica la riqueza de la señalada ciencia, ya que dispone sobre su mesa de disección innumerables formas de simplificar, recuperar o bien descubrir de forma lógica u ordenada la complejidad de su(s) objeto(s). La estrategia que aquí nos preocupa es la relativa a los conceptos, en tanto “palabras multifacéticas y poderosamente flexibles”² capaces de aprehender la complejidad social.

Para entender los entretelones de aquello que llamamos conceptos, Robert Adcock señala que existen al menos dos formas de concebirlos: una que se centra en la vía cognitiva y una segunda que se focaliza en lo lingüístico.

En la primera vía los conceptos son “*unidades del pensar*”³, “*imágenes mentales*”⁴, iconos significantes capaces de galvanizar fragmentos heterogéneos de la realidad y, gracias a su capacidad explicativa, ordenar, simplificar, explicar y dar significado al universo que nos rodea.

En este mismo sentido puede considerarse a los conceptos una representación mental, como *clusters* o contenedores clasificadores contruidos para aprehender una porción de la realidad a través de una clara delimitación de aquello que integra (o no) dicho concepto.

Una forma de graficar esta vía cognitiva sobrevendría si retomamos la analogía que plantea Sheldon Wolin cuando señala que los conceptos serían como “...una red que se arroja para apresar fenómenos políticos, que luego son recogidos y distribuidos de un modo que ese pensador particular considera significativo y pertinente. Pero en todo el

² R. ADCOCK, “Wath is a concept?”, disponible en [http://www.concepts-methods.org/papers_list.php?id_categoria=1&titulo= Political%20Concepts](http://www.concepts-methods.org/papers_list.php?id_categoria=1&titulo=Political%20Concepts), p. 17.

³ G. SARTORI, *La política. Lógica y método en las Ciencias Sociales*, México, FCE, 1984, p. 65.

⁴ F. RIGGS, “The definition of concepts”, en G. SARTORI; F. RIGGS y H. TEUNE, *The tower of Babel*, International Studies Association, 1975, p. 47.



procedimiento, el pensador ha elegido una determinada red, que arroja en un sitio por él elegido".⁵

La contraparte lingüística de esta vía cognitiva, concibe que en toda labor median los signos del lenguaje, elementos vitales para hacer comprensible el pensamiento o nuestra visión (teoría) del mundo ya que, como apunta Skinner, "...el lenguaje delimita la comprensión del mundo, traza el sentido de las acciones".⁶ Por otra parte, dicho lenguaje naufragaría en las tempestades si no pudiésemos hilvanarlos de forma artificiosa para formular ideas o pensamientos, o en su forma más acabada, conceptos.

Esta perspectiva lingüística alude a que éstos "...serían complejos lexicales, constituidos por variaciones inseparables (en Descartes "yo-dudar-pensar-ser", pero también "finito-infinito-Dios-naturalezas simples") regidas por un orden de concatenación, una sintaxis, un estricto modo de ensamblaje".⁷ Esta perspectiva lingüística de los conceptos, en contraposición a la postura cognitiva, diluye la pertenencia individual de un concepto a un autor para hacerla parte de un colectivo. En este punto la importancia del lenguaje –y de los conceptos que de él surgen– es que éste tiene la capacidad de moldear la comprensión de nuestra realidad.

"El lenguaje político no sólo delinea el campo de experiencias y el horizonte de expectativas en el que se producen las historias; además, los conceptos determinan las maneras en las que la historia se escribe, puesto que los términos en uso establecen distinciones de sentido que dan cabida a las posibles interpretaciones".⁸

"Si la terminología es el momento propiamente poético del pensamiento, entonces las elecciones terminológicas no pueden nunca ser neutrales".⁹

Inclusive, llevando este criterio lingüístico de los conceptos más allá de sus albores, podríamos añadir –anticipando el argumento de la sección siguiente– que dichos complejos lexicales poseen significado en el marco significante del lenguaje de expresión, es decir son

⁵ S. WOLIN, *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1993, Capítulo I, Apartado VI, p. 30.

⁶ *apud* C. LESGART, "Innovación conceptual y cambio político", en *Revista Argentina de Ciencia Política*, Buenos Aires, EudeBA, N° 4, Diciembre de 2000, p. 94.

⁷ C. ENAUDEAU, *Las paradojas de la representación*, Buenos Aires, Paidós, 1999, p. 203.

⁸ C. LESGART, *op. cit.*, p. 88.

⁹ G. AGAMBEN, *Estado de excepción*, 1ª edición, Buenos Aires, Adriana Hidalgo editora, 2004, p. 28.



comprensibles en su integridad en base a los usos lingüísticos de un idioma puntual, y que el presente globalizado de las ciencias acarrea más de un problema al respecto.

Ahora bien, la comprensión de los alcances de los conceptos no reside en la radicalización de una u otra perspectiva, sino más bien en reconocer, retomando nuevamente la analogía del autor de *“Política y perspectiva...”*, que existen aspectos que modalizan la pesca, ya que ésta no se realiza siempre de la misma manera, los pescadores no son siempre los mismos, los lugares y tiempos de pesca varían, los motivos de dicho esparcimiento también lo hacen, todos los pescados llevan un nombre pero un mismo pescado no lleva siempre y en todo lugar ese mismo nombre, o bien dos pescados con un mismo nombre saben diferente en disímiles latitudes.

En este sentido, la primera advertencia que querríamos realizar es que no existiría transparencia total entre el concepto y la realidad de la cual versa, como veremos a continuación, e inclusive el lenguaje en el que convive el concepto no es ajeno a deformaciones, como veremos en nuestra segunda sección.

Si no tuviéramos en cuenta la primera advertencia acerca de la transparencia entre el concepto y la realidad, seríamos presas de tres yerros y una ingenuidad, ya que no tendríamos en cuenta aquello que da forma a los conceptos, que los hacen ser tales. El error ingenuo sobrevendría si llevásemos hasta los confines la idea de que los conceptos abarcan y explican toda la realidad, sin reconocer que con ello terminaríamos creando “Funes”¹⁰, es decir una realidad de conceptos tan amplia como la realidad misma, y por ende desestimando la utilidad que éstos puedan tener.

Avistamos además, tres resguardos analíticos a la hora de trabajar con los conceptos que hacen referencia a la impronta de la capacidad teórica¹¹ de los acuñadores de conceptos; la pertenencia en tiempo y/o espacio de los conceptos; y la convivencia de los conceptos frente al cambio.

a) El primer señalamiento hace referencia a la omisión de la asignación y disputa del sentido de los conceptos por parte de aquellos que los blanden; lo que en términos

¹⁰ Hacemos referencia aquí a J. L. BORGES, “Funes el memorioso”, en *La muerte y la brújula*, Buenos Aires, Emecé, 1951, pp. 53-58. Una de las virtudes del personaje de Funes, es que era capaz de reconstruir un día entero “... pero cada reconstrucción había requerido un día entero”.

¹¹ Hacemos uso de la palabra *teórico* amparándonos en sus orígenes etimológicos que lo definen como *ver, contemplar*.



de la citada metáfora sería algo así como “no todos pescan por igual al arrojar la red, ya que cada uno obtiene lo que fue a pescar”.

En la advertencia de esta errata resuenan nuevamente las palabras de Wolin, cuando ejemplifica cómo un mismo concepto (en su caso el de “seguridad”) posee diferentes connotaciones dependiendo del sentido teórico que le asigna cada autor, o de “los vínculos de continuidad” o recuperación de las cadenas de sentido entre el pasado y el presente, que aquellos tienden.

Este aspecto resalta que, producto del “impulso arquitectónico”, así como de la imposibilidad de aprehender la realidad en su totalidad, o de la estrategia de delimitación del objeto de estudio, los teóricos tienden a “...*epitomar una sociedad abstrayendo ciertos fenómenos y proporcionando interconexiones donde no se las ve*”¹², y gracias a este ejercicio se allana el camino para la conformación de conceptos o *clusters*.

b) Íntimamente relacionada con el aspecto destacado precedentemente se encuentra nuestra segunda advertencia al respecto, que reside en afirmar la existencia de un tiempo y espacio de la construcción, uso y sentido de los conceptos.

A pesar que existen ciertas problemáticas políticas que se repiten en el tiempo, como dicen que dijo Hegel, la historia no se reitera siempre de la misma forma, unas veces se tornan farsas, otras tragedias y algunas veces desde el presente aquello que era farsa es interpretado como tragedia y viceversa.

Con esto queremos apuntar que cada sociedad se encarga de fundar su propio pensamiento, avizorar y teorizar sobre su presente, resignificar su pasado, y por ende dispone de la capacidad de construir nuevos conceptos, o bien trocar los viejos con significados farsantes o trágicos.

Es nuestra pretensión marcar que si bien existen temáticas conceptuales que se reiteran, que permanecen constantes en el tiempo, como por ejemplo la preocupación por la “democracia”, la “política”, entre otros, el significado que ellos portan es diametralmente diferente entre una época y otra, e incluso dos lugares diferentes en tiempos similares. Así como cada sociedad tiene la capacidad de nombrar sus propios “clásicos” también la tiene para nominar su propio universo.

¹² S. WOLIN, op. cit., p. 28.



Tómese como ejemplo el caso del concepto de democracia¹³, que a pesar de encontrar continuidades entre la Grecia clásica y la actualidad, sus grietas son rupturas insoslayables. Lo mismo puede pensarse en torno a este concepto si lo llevamos a los extremos espaciales, en un tiempo sincrónico, al preguntarnos por ejemplo, en plena Guerra Fría, si para un soviético y un americano el significado y uso del concepto de democracia era el mismo, sólo para poner un ejemplo radical.

Con ello no queremos contradecir los postulados que afirman que los conceptos son generalizaciones, pero sí recalcar, y en este sendero escuchamos la prédica de Sartori, que estas generalizaciones tienen *referentes* –empíricos o teóricos–, es decir puntos de anclaje.

En relación a ello, queremos señalar que si bien los conceptos pueden viajar en tiempo y espacio, como veremos a continuación, siempre cargan su pasaporte de identidad en el que consta tanto su nacionalidad como fecha de nacimiento; es decir, que el sentido que los conceptos portan es variable en tiempo y espacio, o lo que es lo mismo, los conceptos se encuentran insertos siempre en una trama espacio-temporal, incluso aquellos que carecen de observables por su condición de teóricos.

c) En estrecha relación con el aspecto anterior, se encuentra nuestra tercera advertencia en el uso de los conceptos, pues se desprende que ellos no son entidades trascendentes a todo tiempo y espacio, y por ende inmutables o bien plausibles tan fácilmente de modificación. Parfraseando a Sarmiento, habría que decir que es verdad que las ideas no se matan, pero sí cambian –con la erosión del tiempo y el espacio o de las voces de los hombres que las pronuncian–.

Y en este punto, nos interesa remarcar que la acuñación y (re)utilización de conceptos supone nuevos problemas, ya que convive y sobrevive a lo que Corine Enaudeau, en relación al campo filosófico, señala como los tres “campos de batalla”¹⁴ de los conceptos: la vanguardia, la retaguardia y el combate fratricida.

El primero de ellos hace referencia al fenómeno de la innovación, de dar respuesta al caos generando **nuevas** herramientas cosmológicas o contenedores clasificadores que faciliten

¹³ Para un mayor estudio sobre las conceptualizaciones de democracia, véase D. COLLIER y S. LEVITSKY, “Democracia con adjetivos. Innovación conceptual en la investigación comparativa”, Revista *Agora*, N° 8, Buenos Aires, verano de 1998.

¹⁴ Passim. C. ENAUDEAU, op. cit., p. 204-205.



la comprensión de la realidad. Esta senda se recorre, en gran medida, producto de la finitud de nuestro vocabulario para dar cuenta de los acontecimientos mundanos así como también de los constantes descubrimientos científicos.

Sin embargo, esta constante vanguardista encuentra el límite a la constante superproducción conceptual en su contraparte, cual es la resistencia de lo adquirido; el peso del status quo; la parsimonia del lenguaje –a veces malo pero– conocido; o bien en el hecho benéfico (ya veremos en qué medida) de transformar los conceptos persistentes en entidades maleables, que ahorran en especificidad pero ganan en aplicabilidad debido al incremento de su generalidad (o lo que en palabras de Sartori se denomina ascenso en la “Escala de Abstracción”¹⁵, producto del aumento de la “denotación o extensión”¹⁶ y reducción de la “connotación o intención”¹⁷ de los conceptos).

El tercer momento, o tipo de batalla que deben librar los conceptos, es del tipo fratricida, en el que la disputa amigo-enemigo es por el sentido, por la supremacía de Caín o de Abel. En este caso el enfrentamiento es entre conceptos rivales, o bien entre cosmovisiones políticas y (valga la redundancia) teóricas enfrentadas sobre un mismo eje común.

Aunque la beligerancia entre conceptos y teorías resulta cuantiosa sobre todo en las Ciencias Sociales, hay dos aspectos que debemos resaltar aquí cuales son, por un lado, que muchos vocablos resultan emparentados consanguíneamente a primera vista, pero lejanos entre sí en su capacidad y sentido explicativo, debido a los factores espacio-temporales y a la tradición de discurso o autor determinado en que se encuentran insertos; y por el otro, que existen en el mundo *frates* que se desconocen –como veremos luego con el CS y la AS– porque no comparten el mismo idioma.

Aunque en este choque de *frates* la victoria es siempre irresoluble, ya que la realidad es multi-aprehensible y no existe un tercero imparcial que defina, es siempre provechoso que allí donde un concepto posee dos significaciones o bien dos conceptos que aluden al mismo fenómeno, o parecen hacerlo, hilvanemos la historia de los conceptos, controlemos sus

¹⁵ Ver al respecto G. SARTORI, op. cit., Capítulo IX, Apartado 7.

¹⁶ Para Sartori, op. cit. “La extensión de una palabra es la clase de cosas a las que se aplica (...) la ‘totalidad de objetos’ o acontecimientos a los que se aplica esta palabra”, p. 293.

¹⁷ Para Sartori, op. cit. “La intención de una palabra es el conjunto de las *propiedades* que establecen a qué cosas es aplicable esta palabra (...) la ‘totalidad de características’ que algo debe poseer para entrar dentro de la denotación de esa palabra”, p. 293.



postulados, forcemos su enfrentamiento, pues ello habrá de ayudarnos a comprender las similitudes y diferencias entre ambos, reconocer la cosmovisión que cada uno esgrime y por último utilizarlos correctamente para una mejor comprensión del universo al que cada uno atañe.

Pero esta prisión de advertencias conceptuales no resulta una celda de abigarrados barrotes que nos imposibilitan asomarnos en la Babel de los conceptos, sino más bien creemos que estos señalamientos sirven más bien como mojones para aquellos que fácilmente se pierden en la niebla dublinesa.



1.2. Las vicisitudes conceptuales del *Control Social*

“Los objetivos asimilacionistas de la década del '20, la utopía del sistema social del '50, y los objetivos de igualitarismo progresivo de la perspectiva del etiquetamiento en los '60 han llegado a su fin”. C. Sumner

En este momento del ensayo, pretendemos poner a prueba los señalamientos previos a la luz del desarrollo conceptual dentro de la academia de sociología norteamericana del concepto de “Control Social”. Es nuestro propósito en este tramo dejar en evidencia cómo conviven en un mismo espacio y durante un lapso de tiempo preciso diversas corrientes de pensamientos y autores que componen y anteponen nuevos significados de CS, que inclusive le dan al concepto mayor entidad explicativa al emparentarlo con otros, como por ejemplo auto-control, asimilación, desviación, etc., y que en gran parte son reformulaciones del concepto ante la necesidad de dar respuesta a los problemas de su tiempo y espacio.

En primer lugar, para repensar la pertenencia espacial del concepto, tal como avistáramos previamente para los conceptos en general, tenemos que pensar que el CS en tanto “control del *demos*” difiere en gran medida si nos circunscribimos en la sociología norteamericana que si lo hacemos en la filosofía política europea.

A pesar que ambas comparten la preocupación por la construcción del “orden social”, como vimos el contexto de producción es fundamental, porque si la primera corriente de pensamiento se inscribe en aquello que en la lengua germánica se conoce como la *Staatswissenschaft*, o ciencia del Estado; en la tradición sociológica estadounidense se inscribe en torno a la problemática del “*Social Control*”.¹⁸

En el continente europeo, la preocupación por la conformación y mantenimiento del orden social tiene una historia filosófico-política muy rica y con mayor tradición que en el continente americano, pues se retrotrae incluso a las nociones de “lo stato” del Príncipe en Maquiavelo, el Leviatán hobbesiano, la preservación de la sociedad civil en J. Locke, la expresión de la voluntad general roussoniana, el Estado como la encarnación de la racionalidad en G. W. F. Hegel, la inversión del Estado hegeliano y la vía hacia el comunismo en K. Marx, la introyección del Leviatán o del padre en S. Freud, los tipos ideales de la legitimidad estatal en M. Weber, la preeminencia del ordenamiento legal en H. Kelsen, el

¹⁸Passim D. MELOSSI, *El Estado del Control Social*, México, Siglo XXI Editores, 1992, p. 14 y ss.



soberano de excepción en K. Schmitt, los soviets leninistas y el príncipe moderno gramsciano, entre otros.

En cambio, los principales exponentes de la corriente de pensamiento norteamericano que se encarga del problema del orden social, tienen su rango de vida diferente, temporalmente emplazado entre el inicio de “la cuestión social” a fines del siglo XIX y el – aparente– “fin de la historia” social en los últimos pasajes del siglo XX.

Una de las corrientes fundantes del concepto de CS se conoce como la Escuela de Chicago, mosaico intelectual en el que convergen grandes figuras de la naciente sociología americana (como G. H. Mead, J. Dewey, R. Park, E. Burgess, E. Ross, entre otros), cuya preocupación central era el carácter aluvional de las modificaciones de su sociedad y del capitalismo, propias de esta era “progresista” que va desde fines de 1870 hasta la primera guerra mundial.

El concepto de CS es una respuesta al cambio drástico que supuso el pasaje de una democracia toqueviliana, de pequeños propietarios rurales y urbanos, blancos y protestantes, hacia una democracia de masas, en la que impera la libertad de los esclavos, la llegada de los inmigrantes y de los negros provenientes del sur.

El argumento inicial de estos hijos de la democracia jeffersoniana no fue la apelación al Leviatán estatal, sino más bien la vuelta hacia la democracia, en parte porque la *Staatstheorie* europea de ese entonces era completamente incapaz de dar cuenta de esta época de cambio americano.

Para uno de los principales exponentes de la Escuela de Chicago, Robert Park, la respuesta a este problema democrático se centraba en las vías por las cuales las masas podían articularse en un “público” en momentos de una vertiginosa individualización, radicalización del multiculturalismo, explosión demográfica de las urbes y por ende de insuficiencia de los lazos sociales tradicionales (familia, iglesia, barrio, etc.).

Consideraba que el problema que la sociología debía afrontar, en tanto “*ciencia del comportamiento colectivo*”¹⁹, era dar respuesta a: ¿cómo pueden los individuos actuar de forma colectiva de manera exitosa?; ¿cómo evitar la disgregación de individuos y por ende

¹⁹ R. E. PARK, “La sociología y las Ciencias Sociales. El organismo social y la mentalidad colectiva”, en *Revista Delito y Sociedad*, Año 4, Número 9-10, 1997, Buenos Aires, p. 28.



contar con una sociedad formada solo por la sumatoria de individuos atomizados?; “¿cómo el todo domina a las partes?”.²⁰

El artilugio fundamental que esgrime este autor consiste en la “comunicación” como articulador social, como vía del CS, punto en el cual coincidía con sus contemporáneos Mead y Dewey, ya que para Park, la comunicación era “...un proceso por el cual ‘trasmitimos’ una experiencia de un individuo a otro, pero también es el proceso por el cual estos miembros adquieren una experiencia en común”.²¹

La comunicación libre entre los individuos, los grupos, las comunidades y las organizaciones a través de una misma lengua, era la herramienta fundamental para la generación de un mundo compartido; era el mecanismo por el cual las “representaciones colectivas” llegarían al individuo, pero principalmente lo asociarían en un todo mayor, un colectivo al cual se integraría.

En palabras de Mead, este proceso de comunicación mediatizado por el lenguaje es una relación discursiva entre el “yo” y el “otro”, que lleva a la integración o “asimilación” democrática alrededor de un universo de significados generales “estadounidenses”.

En términos del CS, este posicionamiento compartido por los catedráticos de Chicago puso el énfasis en la producción de significados sociales (el auto control o auto disciplinamiento) antes que en los mecanismos de censura o disciplinamiento; supuso el paso del CS representado en la ley, la pena y la acción gubernamental hacia el CS producto del relacionamiento social informal.

Esta perspectiva del CS no puede comprenderse si no tenemos en cuenta el contexto “progresista” norteamericano de la década del '20, en donde el proyecto social demócrata de Roosevelt y el *New Deal*, abriría las puertas para la madurez del CS. El diagnóstico que hacían los sociólogos de Chicago, con gran influencia en ese entonces en el gobierno americano, era principalmente “... la desaparición de la postura dominante del concepto de individuo en el terreno económico, político, moral, legal e incluso epistemológico, y el surgimiento, a cambio, de un instrumento espacial: la organización”.²²

²⁰ PARK, op. cit., p. 14.

²¹ PARK, op. cit., p. 23.

²² MELOSSI, 1992, op. cit., p. 178.



Ahora bien, este período de entreguerras poseerá un *Zeitgeist* o espíritu de época marcadamente diferente después del parteaguas del '30, ya que la Gran Depresión, aunada al surgimiento del fascismo y nazismo en Europa central, y la consolidación del comunismo en Europa Oriental, marcaban la declinación de la cohesión social y la comunidad moral. Además el CS que operaba aun con los resabios de su contexto “progresista” no resistirá al Holocausto y entonces habrá una reconfiguración conceptual importante.

En este nuevo contexto se produciría el viraje de las nociones de CS, ya que se apartaría de aquellas parkianas de asimilación del crisol multicultural, para dejar lugar a mecanismos que “clavasen” el tejido social, que conformasen un sistema social riguroso que imposibilite la reaparición de todo resabio del Holocausto. Con esto vemos como el contexto moldeó la connotación y denotación del concepto de CS.

En este clima de época del imperialismo –macartista– norteamericano, la cosmovisión reinante fue la teoría del sistema social. Las preocupaciones centrales eran ahora recuperar la estabilidad del orden social, para lo cual el CS funcionaría como mecanismo de ajuste de cualquier tensión dentro del sistema social frente a cualquier comportamiento desviado o anomia.

Muchos de estos nuevos postulados habrán de ser retomados en la restauración conservadora de fines de los '50, con lo que el CS dejará de ser una parte del modelo socialdemócrata para cumplir las funciones de brazo técnico en la reconstrucción de la sociedad del Estado de Bienestar de guerra, que comandaba el general Eisenhower.

Esta reconfiguración conceptual va de la mano con un cambio en los posicionamientos sociológicos norteamericanos hegemónicos, anclado a la noción de sistema social, que tendrá como principales exponentes a T. Parsons, E. Mayo, R. T. LaPiere, entre otros.

Es interesante percibir cómo en la perspectiva parsoniana la acción desviada que había vuelto inestable el sistema social imperante era más bien un producto no racional generado por la falta de CS. De esta manera, Desviación y CS serán el anverso y el reverso de la misma moneda y a su vez términos mutuamente explicativos. Como señala Pitch en relación a Parsons, “...el control social describe los procesos de inducción a la conformidad como



mecanismos de autorregulación; o mejor aun, los segundos presuponen los primeros, y viceversa".²³

La coerción será aquí un mecanismo de "terapia", o en todo caso una coerción al consenso, aplicable a cualquier manifestación de desviación, por mínima que fuese, ya que ellas eran representativas de una desviación mayor. Ello marcó el clima de intolerancia de la sociedad norteamericana de fines de los cincuenta.

La reacción a esta era parsoniana sobrevendría junto con la "primavera de los pueblos" a través del "*labeling approach*" o teoría del etiquetamiento, deudora en algún punto de los planteos de Foucault al otro lado Atlántico. En primer lugar, esta nueva corriente señalaba lo inespecífico del concepto de CS y por ende de su partenaire, la desviación. Consideraban, invirtiendo los postulados funcionalistas al respecto, que no había desviación alguna si ello no era etiquetado como tal por los mecanismos del CS, o que toda etiqueta prefabricada de CS era un mecanismo de caza de actitudes desviadas.

La pregunta inserta allí no era qué es lo normal, sino quién decide que es ello y cuándo se vuelve en comportamiento desviado. Es en este punto que la teoría del etiquetamiento insertaría el concepto de CS dentro de la trama de la dominación, la disputa por el poder y la primacía ideológica.

Otro autor que moldeó las nuevas connotaciones y denotaciones del concepto fue Wright Mills, quien hará hincapié en la existencia de estructuras de preferencias o intereses de las elites para mantener sus posiciones de poder y su ideología dominante a través de los mecanismos del CS, entendidos meramente como "*...la regulación orientada hacia los subordinados*".²⁴ A partir de entonces, lo que era concebido como desviado era más bien aquello que era nominado y normativizado como tal por las agencias de CS.

Paralelamente, aunque algunos como Easton, rechazaran los conceptos de Estado y Poder por ser "instrumentos intelectuales confusos", u otros como Becker, fiel aun a la tradición de Chicago, adujeran que los resortes de CS poseían nombres y rostros, pero no eran los del Estado, sino más bien los de agencias específicas (DEA; CIA; el Departamento de

²³ T. PITCH, "¿Qué es el control social?", *Revista Delito y Sociedad*, Año 4, Número 8, 1996, Buenos Aires, p. 57.

²⁴ C. SUMNER, "Control Social: historia y política de un concepto central en la sociología anglo norteamericana", *Revista Delito y Sociedad*, Año 12, Número 18-19, 2003, Santa Fe/Buenos Aires, p. 30.



Hacienda, etc.), no pudieron detener esta ola “politizante” del concepto de CS que desbarató toda perspectiva acerca de la independencia del Estado.

*“Así se ‘develó’ al Leviatán, como la cara orwelliana que atisbaba desde atrás la estructura normativa de Parsons, y que todo lo abarcaba”.*²⁵

Sin embargo la maleabilidad del concepto de CS no se detuvo allí, ya que fue nuevamente reapropiado tanto por la “nueva criminología” como por el neomarxismo y la sociología crítica del derecho. En todos ellos, lo social no era más que el reflejo del modo de dominación, y lejos estaba de ser el CS una herramienta en función de la democracia.

Pero su (r)evolución parece no tener desenlace, ya que durante la década del noventa, era de la victoria final del mercado, la implantación de la lógica neoliberal y neoconservadora, se comenzó a decolorar la tradición fértil del CS, interpretándola como “...*la utopía de ‘management’ de ‘espacios problemáticos’ (...) (causando) que el control social no solamente fue intelectualmente abandonado a su suerte en las miserables calles de la cultura empresarial, sino que está siendo políticamente despojado de sus raíces institucionales*”.²⁶

Con ello no sólo quedan ante nuestros ojos las evidencias de que el concepto de CS ha variado en su tiempo (ya que el espacio geográfico es a primera vista el mismo, aunque todas estas marcas agrietan y redimensionan una y otra vez los campos del CS), sino que lo ha hecho principalmente junto o en respuesta a él. Además hemos visto cómo cada tradición de discurso, así como también personalidades intelectuales de la sociología norteamericana, han teorizado y modalizado su universo de CS al arrojar nuevas redes conceptuales, que muchas veces implicaron una férrea disputa por los peces.

El Control Social abarca así en el siglo XX una multiplicidad de fenómenos, lecturas y posicionamientos que pueden ser leídos en diversas claves. Esta diversidad que se esconde detrás del velo del CS no hizo más que marcar la cualidad “atrapa todo” que el concepto desarrolló con el correr del tiempo y su darwinismo explicativo, o en todo caso la polisemia de un concepto a priori útil explicativamente y caro a la disciplina sociológica como para dejarlo anclado a un tiempo, un espacio y una tradición de discurso.

²⁵ MELOSSI, 1992, op. cit., p. 213.

²⁶ C. SUMNER, “La decadencia del control social”, *Revista Delito y Sociedad*, Año 4, Número 8, 1996, Buenos Aires, p. 11.



El concepto se volvió omniabarcativo y perdió de vista las propiedades de los fenómenos inherentes al campo inicial del CS, lo que se explicaría por la enorme extensión del concepto y su fútil connotación, o bien por la modificación del mundo al que busca aprehender.



2.1. Los conceptos (se) importan

*La imagen que tengo de mí, crece y se agiganta en la pared;
y frente a ella, mi sombra miserable. Czesław Miłosz.*

Vimos en la sección anterior como cada concepto –especialmente el de CS– “es” a partir de: la marca de su autor, su tradición de discurso, su tiempo, su espacio y la lucha por el cambio que enfrentan las teorizaciones en relación a las modificaciones de su universo de observación.

Con ello hacemos evidente que cada concepto se encuentra “*embedded*” dentro de un “*milleu*” o contexto cultural en el que posee significado y fuera del cual, a primera vista, perdería su capacidad explicativa o su “existencialidad”.

Sin embargo, como ha señalado Sartori en un trabajo liminar de la Política Comparada²⁷, en los últimos tiempos, producto del “**ensanchamiento**” y “**globalización**” de la política –e incluso de las Ciencias Sociales– fue necesario comenzar a formar conceptos “capaces de viajar”; es decir, aptos para tener entidad exegética más allá de aquellas fronteras que delimitaban su propio “*paese*”, ya que los acontecimientos dejaban de ser meramente occidentales y por ende se requería una mirada comparativa –necesariamente– global.

Como bien lo advierte el catedrático italiano, la primera estrategia de los comparatistas ha sido pecar por exceso, al incurrir en el “estiramiento conceptual”, abogando por un concepto de tipo *catch-all* o atrapa-todo, que sea aplicable al mayor número de casos (producto de lo que Sartori supone es una “moda cuantitativa”), pero que deje sin explicar las diferencias cualitativas entre cada uno de ellos.

El otro extremo, en el que se peca por defecto, es recaer en lo que el mismo autor denomina como “parroquialismo”, que no son más que “...*los estudios in vacuo, que pura y simplemente ignoran las categorías de análisis pertenecientes a teorías generales y que entonces adoptan con despropósito términos fabricados a medida y, al mismo tiempo, sin medida*”.²⁸

²⁷ G. SARTORI, “Concept Misformation in Comparative Politics”, en *American Political Science Review*, LXIV, 1970, pp.1033-1053, cuya versión en castellano corresponde al apartado 5 y siguientes, del capítulo X, del libro: G. SARTORI, *La política. Lógica y método en las Ciencias Sociales*, México, FCE, 1984.

²⁸ G. SARTORI, “Comparación y método comparado”. en G. SARTORI y L. MORLINO, *La comparación en Ciencias Sociales*, Madrid, Alianza Editor, 1991, p. 37.



Para saldar estos errores, la respuesta primigenia de Sartori estuvo centrada en torno a la creación de su “Escala de Abstracción”, ascendiendo o descendiendo en denotación o connotación de los conceptos dependiendo si se buscaba mayor generalidad o especificidad.

Ahora bien, retomando en este punto la dimensión lingüística de los conceptos a la que aludiéramos inicialmente, creemos que existe allí –desde la preocupación de Sartori a esta parte– un ángulo oculto que ha sido poco tratado al momento de pensar la (de)formación conceptual, su (in)aplicabilidad y (ab)uso en un mundo científico que también se ha globalizado. Estamos haciendo referencia a la singular conjunción de dos nuevos fenómenos: el “salto lingüístico o idiomático” y la “capacidad *turística* de los conceptos”.

Para la comprensión de todo mensaje, texto o concepto, es vital conocer el código que revela el significado de la sumatoria o concatenación de signos, así como el significado de los signos mismos, pues ello nos permiten entender los “*jeitos*” o formas del mensaje, y por ende el mensaje mismo.

Cuando se forman conceptos, la utilización de la lengua puede ser entendida como una mera herramienta, o un medio híbrido e inofensivo, porque aquellos que poseen el mismo idioma poseen el código para comenzar a entender los componentes y la concatenación léxica que da forma a los conceptos (a pesar que cada uno posee una herramienta diferente empero todas ellas son genéricamente “herramientas”). Con esto queremos indicar que, a pesar que el código lingüístico o idiomático sea el mismo, ello no condena a una interpretación absoluta y unívoca.

Ahora bien, cada signo de cada lenguaje, así como los códigos de cada idioma, son partes fundamentales a la hora de tallar nuestras culturas y por ende las cosmovisiones que nuestros conceptos eslabonan y buscan expresar. Como señala Walter Benjamín “*No hay acontecimiento o cosa en la naturaleza animada o inanimada que no participe en alguna forma de la lengua, pues es esencial a toda cosa comunicar su propio contenido espiritual*”.²⁹

Sin embargo este panorama se complejiza aun más si pensamos nuestra realidad globalizada y la reciente moda del viaje de los conceptos, no solo en términos espaciales, sino más bien lingüísticos.

²⁹ W. BENJAMIN, “Sobre el lenguaje en general y sobre el lenguaje de los hombres”, en *Ensayos escogidos*, SUR. Versión castellana de H. A. Murena, Argentina, 30 de mayo de 1967, p. 89.



La noción de “conceptos capaces de viajar”, que acuña Sartori, hace referencia a la necesidad de innovación conceptual para su aplicación en marcos espaciales diferentes, en busca de la comprensión de los fenómenos que estos contextos socio-políticos comparten con el punto de origen del concepto o bien con otros contextos en términos comparativos.

Sin embargo aquello que hemos denominado como la “**capacidad turística de los conceptos**”, refiere a un fenómeno adyacente al planteado por el ayo italiano, pero diferente en sustancia. Lo que nos interesa apuntalar aquí es el acontecimiento por el cual, conceptos que han sido desarrollados en tiempos y espacios específicos, con modalizaciones bien delimitadas, pero que principalmente no han sido pensados *a priori* para “viajar”, comienzan a deambular por el mundo, desarrollando una capacidad turística fundamental, cual es la improvisación de expresar sentido (aunque sea a través de señas) en idiomas y contextos foráneos.

Con ello no estamos afirmando que todo viaje de los conceptos fuera de su tiempo y espacio sea completamente nocivo e inútil, ya que con ello estaríamos descartando toda posibilidad a los textos (y por ello a sus autores) de instituirse en clásicos sin tiempo, de sus épocas como de las nuestras, y por ende tener vigencia para el presente a pesar de su condición de espectros del pasado o de otras latitudes.

Lo que intentamos señalar es que el desarrollo intelectual y científico –y por ende conceptual– tomó escalas globales y trasvasó las idiosincrasias idiomáticas y culturales, y por ende la capacidad de “teorizar” el mundo como también los “*paeses*”, y por ende el uso de uno u otro idioma dejó de ser un mero aspecto instrumental.

*“Permanentemente, las culturas incorporan (y desechan, por desuso) términos que aluden a actores, procesos u objetos de conocimiento —físicos, sociales, simbólicos, virtuales— cuya descripción o conceptualización parecen ser mejor expresados por esos nuevos términos. Pero para que éstos adquieran verdadera entidad, es preciso que tengan una contrapartida real, o sea, que puedan ser reconocidos a través de descripciones, relaciones o conductas vinculables de algún modo con la experiencia personal. Cuando ello no ocurre, debe apelarse a complejas locuciones para traducir conceptos foráneos que, por oposición, describen estados de situación deseables aunque no evidentes en las conductas autóctonas”.*³⁰

³⁰ O. OSZLAK, “El estado irresponsable: conceptos foráneos y conductas autóctonas”, *Revista Aportes*, Año 5, Nº 11, Buenos Aires, 1998. Disponible en <http://www.ag.org.ar/aportes.htm#>, p. 3 de la versión digital. El resaltado es nuestro.



Vemos entonces cómo las Ciencias Sociales se han globalizado pero también sus vocablos, ya que por un lado, han aparecido nuevos fenómenos innominados o que rebasan lo nombrado; o por el otro, la proliferación e importación de conceptos lleva a encontrarnos en sendas ocasiones “*Lost in traslation*” o lo que traducido a nuestro idioma sería “*Perdidos en Tokio*”; es decir con conceptos que reniegan de una traducción por carecer de vocablos similares en la lengua de destino o incluso un significante al cual aludir.

Este fenómeno –en su versión radical– llevaría a amoldar las realidades a los conceptos, y no los conceptos a las realidades, o bien el sentido de nuestra realidad al de las palabras foráneas o lo que sería peor, a aquello que interpretamos que significan.

En definitiva, el problema aquí sobreviene cuando producto de esta capacidad turística de los conceptos se busca el Arco de Triunfo por las calles de Corrientes y Esmeralda; cuando se produce un “estiramiento contextual” a los fines de facilitar el aterrizaje de un marco conceptual.

Llevado al punto radical del absurdo, Oszlak crea la siguiente situación en la cual, como señalase J. W. Goethe en *Maximen und Reflectionen* queda en evidencia que “...no hay nada más incongruente que la congruencia suprema”.

“Supongamos que una mañana cualquiera abrimos el diario y leemos una de las siguientes afirmaciones: - “La adueñación de la responsabilidad de la gestión pública es un prerrequisito de su éxito”. - “La responsividad a las necesidades de los usuarios es una condición necesaria de una buena gestión”. - “El delivereo oportuno y eficiente de bienes y servicios aumenta la legitimidad del Estado”. - “Sólo bajo las condiciones anteriores será posible asegurar la responsibilidad de la gestión pública”. - “De todos modos, hace falta el empoderamiento de la ciudadanía para que el control social de la gestión de gobierno sea efectivo”.³¹

Ahora bien, de estas imágenes de la incongruencia, reparemos en un aspecto importante de aquello que denominamos como la actual moda “turística”: la preponderancia actual del inglés como nuevo idioma de la ciencia³², que sumado a su partenaire de la globalización cultural de la cultura americana difunde como “modas de verano” en otras latitudes en las que aun se padece del invierno, produciendo más de un desencuentro a aquellos que emplazados al sur del mundo –al decir de Oszlak– abren un día el diario y ven con gran sorpresa que sus herramientas para comprender el mundo que le rodea han perecido

³¹ *Ibídem.*

³² Ver al respecto el interesante artículo de R. ORTIZ, “La supremacía del inglés en las ciencias sociales”, en *Mundialización: saberes y creencias* del mismo autor, editado por Gedisa, 2005.



ante conceptos como *ownership*, *responsiveness*, *delivery*, *accountability*, *empowerment* u otros.

Con el señalamiento de la “moda” global de los conceptos a hacer “turismo”, queda develado uno de los lados que hacen a nuestro ángulo sombrío, pero también el punto de partida para la otra recta que le da forma.

Señalamos al inicio la importancia del contexto lingüístico en la utilización de conceptos. ¿Qué sucedería si complejizamos el “turismo” actual de los conceptos? ¿Qué sucede cuando los conceptos cambian de idioma? ¿Qué sentido tiene aquello dicho originalmente luego de pasar por las manos y palabras del traductor –en el mejor de los casos– o el científico que busca comunicar sus ideas en otro idioma?

Allí nos encontramos con una nueva arista problemática que gráficamente nos conduce a la siguiente afirmación de Darío Melossi: “(h)asta un término aparentemente tan simple como ‘silla’ no es realmente ‘a chair’, ni es realmente ‘una sedia’ ”.³³

Uno de los tratamientos al respecto lo encontramos en Walter Benjamín y su obra *La tarea del traductor*³⁴, quien parte de concebir la existencia de un “original” –la obra de arte– y la copia o reproducción de aquella, para dejar en evidencia el tránsito y complejidad de la *Vorstellung* o representación del origen al destino.

En el caso del pasaje de una obra de arte literaria de su idioma original a otro idioma media aquello que conocemos como traducción, que sólo tiene significado en la lengua de destino y en relación con su original, que es el verdadero portador de la forma, a pesar que la traducción concede a este último su “supervivencia” o lo que Benjamín denomina también como “fama” póstuma.

Ahora bien, en esta supervivencia del original más allá de sus umbrales, las formas de expresión habrán de transitar un *darwinismo*, es decir, modificarse en pos de subsistir.

“(M)ientras la palabra del escritor sobrevive en el idioma de este, la mejor traducción está destinada a diluirse una y otra vez en el desarrollo de su propia lengua y a perecer como consecuencia de esta evolución. La traducción está tan lejos de ser la ecuación inflexible entre dos idiomas muertos que, cualquiera que sea la forma adoptada, ha de experimentar de manera especial la maduración de la palabra extranjera, siguiendo los dolores del alumbramiento en la propia lengua”.³⁵

³³ D. MELOSSI, “La radicación (‘Radicalismo’-‘Embeddness’) cultural del control social (o de la imposibilidad de la traducción): reflexiones a partir de la comparación de las culturas italiana y norteamericana con respecto al control social”, *Revista Delito y Sociedad*, Año 6, N° 9-10, Buenos Aires, 1997, p. 66.

³⁴ W. BENJAMIN, “La tarea del traductor”, en *Ensayos escogidos*, op. cit., pp. 77-88.

³⁵ W. BENJAMIN, “La tarea del traductor”, op. cit., p. 81.



En estas palabras queda evidenciado cómo dos lenguas pueden congeniar en la “intención” pero difieren en el “modo de entender”. Si retomásemos el ejemplo de Melossi quedaría claro como cada idioma señala aquel mueble en el cual nos sentamos, pero no expresan una semejanza a la hora de comunicar cómo es el mueble.

En el pasaje del original a la copia traducida jugarían por ende dos aspectos centrales que Benjamín denomina como la “libertad” y la “fidelidad”, o lo que graficando el sentido de estas palabras consistiría en, por un lado dar forma griega, portuguesa o española a algo alemán o, por el otro, trasladar lo alemán al español, portugués o griego.

Si seguimos las vías de escape de Sartori, podríamos ejemplificar esto como un juego de suma cero, graficado en una “escala de salto idiomático”, en la que cuanto más se asciende en libertad o bien traducibilidad del sentido de las palabras en la lengua de destino, más descendemos en torno a la fidelidad respecto de las palabras de la lengua de origen.

Es decir, o se lleva a cabo una traducción “*tout court*” literal sin sentido para la lengua receptora; o se realiza una traducción interpretativa, rica en sentido para la lengua receptora pero deformante del sentido impreso en la lengua de origen; o bien observamos que se le asigna un referente empírico al concepto a pesar que el mismo no se traduce porque no tiene sentido en la lengua de destino generando así el contra sentido de mentar algo que sabemos donde encontrar pero que raramente podemos explicar.

En general, esta es la problemática que a grandes rasgos se abre una y otra vez al pensar los saltos idiomáticos de los conceptos, aunque la mayor de las veces este *coup de force* solapado, al igual que su contraparte “turística”, pocas veces fue tenido en cuenta al momento de blandir los conceptos o pensar cómo han sido empuñados.

2.2. Itinerario de la Accountability

“... cuando el actor hace un pacto con autoridad, vincula así al autor, no menos que si él mismo lo hubiera hecho, y no menos queda sometido a todas las consecuencias”. **Thomas Hobbes**. El Leviatán



Como señalamos, existen conceptos que se globalizan y aprenden a hacer turismo por fuera de sus latitudes significantes. Un caso paradigmático al respecto ha sido el desarrollo en las últimas décadas del concepto de *accountability*.

Si en el concepto de CS la dificultad provenía de la multiplicidad de significaciones que se trasmutaban con el tiempo, aquel ángulo oscuro que señalamos en la sección previa no parecía (al menos en un principio) un aspecto de relevancia ya que la fidelidad de su traducción era eficiente, en gran medida debido al carácter transparente de sus signos. De esta forma, “Social control” en su versión anglosajona, fácilmente podía entenderse como “Control social” cuando transitaba hacia continentes hispano parlantes.

Sin embargo, en los últimos 15 o 20 años, el concepto de *accountability*, anglosajón de cepa, se introdujo “turísticamente” en diversas latitudes, especialmente a través de aquellos viajes conceptuales de estudios de especialistas que cargaban sus valijas primero en dirección nor-occidental, donde aprendían las matrices conceptuales allí imperantes con las cuales se disponían a simplificar las complejidades y vicisitudes de sus terruños de origen.

Estos estudiosos, como G. O’Donnell, J. A. Cheiub, A. Figueredo, F. Limongi, entre otros, tras ser los más latinoamericanos de todos los politólogos norteamericanos, con el tiempo pasaron a ser los más norteamericanos de todos los politólogos latinoamericanos.

Ahora bien, en la importación o viaje de los conceptos hacia otras latitudes, muchas veces se produjeron infidelidades o libertinajes –en términos de Benjamín– que provocaron algunos desconciertos.

El concepto de *accountability* pareciera ser uno de estos casos, ya que obtuvo un rápido y gran uso para mentar conceptualmente los desfalcos de corrupción y desbalanceo de los frenos y contrapesos de la estructura de poderes estatales en los países de la tercera ola democratizadora en las décadas del ‘80 y ‘90.

Pero el problema sobreviene porque dicho concepto permaneció fiel con su original y en la mayoría de los casos se utilizó sin traducción, porque en principio no existiría en la mayoría de las lenguas latinas una palabra que sustrajera el significado completo de lo que aquél quería expresar.



Inclusive, en los casos en que tuvo una traducción, ésta no logró escapar de las cadenas de la fidelidad, y fue concebido como responsabilidad política³⁶, control³⁷ e incluso se forzó la construcción de un nuevo término, la ‘responsabilidad’³⁸, incurriendo rápidamente en los problemas que señaláramos anteriormente producto del salto idiomático.

De esta manera, su llegada a nuestras latitudes es una muestra clara de cómo es posible forzar los dominios de una lengua (en este caso el español) e imponer un sentido mentado para otras culturas –o bien como una golondrina ha hecho verano–, o cómo las Ciencias Sociales parecen comenzar a sufrir el imperio conceptual de los neologismos.

Pero en definitiva, ¿qué es la accountability? Una primera versión apuntaría que es “...*the condition or quality of being accountable (...)* **Accountable**: *responsible; having to give an explanation for one’s actions*”.³⁹

Sólo a manera gráfica para el lector, nos hemos valido del diagrama del proceso de políticas públicas que han elaborado Przeworski, Stokes y Manin⁴⁰, donde podemos observar cómo en el momento A) los ciudadanos señalan al gobierno cuales son sus preferencias; en tanto que en el momento B) los ciudadanos juzgan si aquellos hicieron lo que ellos le pidieron o si sus preferencias fueron incumplidas.

A este último momento que une los resultados de las políticas públicas con las sanciones hacia aquellos que las llevan a cabo, es lo que los mencionados autores denominan como *accountability*.

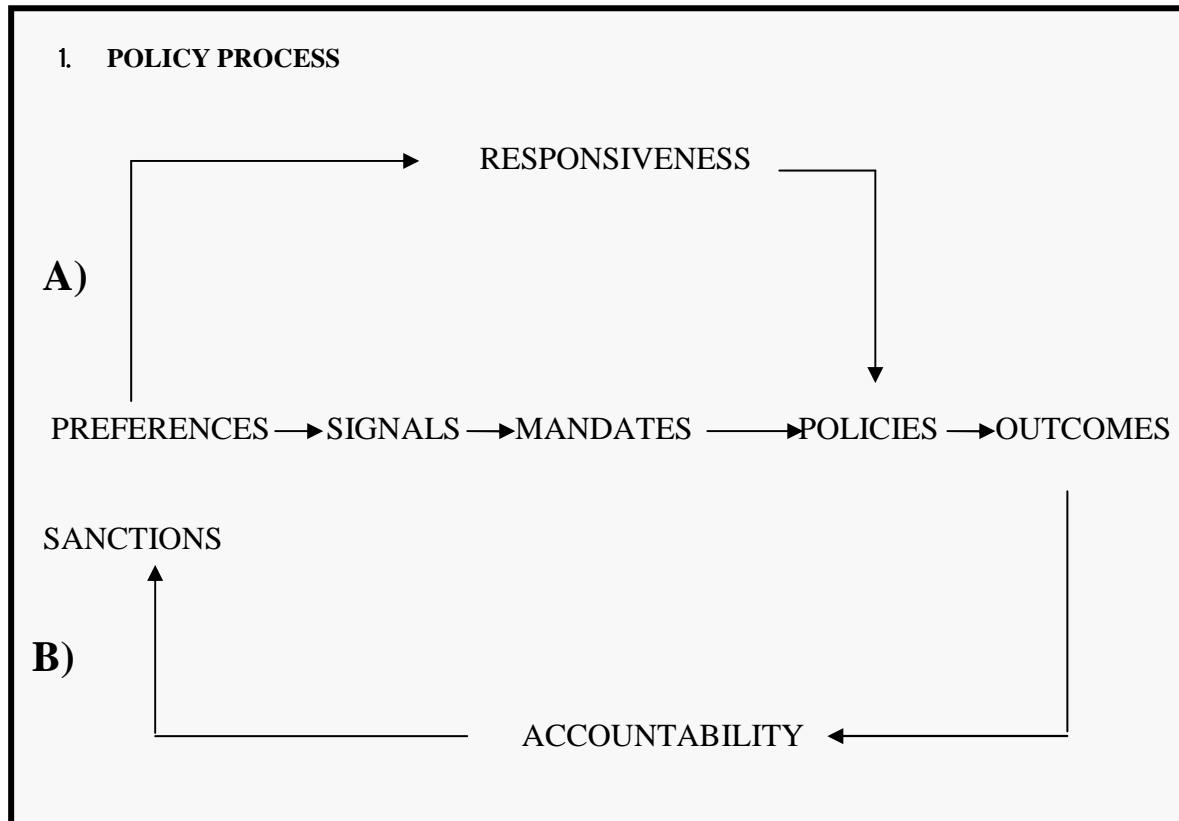
³⁶ En J. A. CHEIUB; A. PRZEWSKI, “Democracia, eleições e responsabilidade política”, *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, Vol. 12, Nº 35, Brasil, 1997; la nota del traductor en relación al término *responsabilidade política* señala lo siguiente: “No original, ‘*accountability of rules to the ruled*’. Neste artigo *accountability* foi traduzido como responsabilidades política e *accountable* como politicamente responsável”.

³⁷ Véase al respecto como en E. PERUZZOTTI y C. SMULOVITZ, “*Accountability social: la otra cara del control*”, en E. PERUZZOTTI, y C. SMULOVITZ (editores), *Controlando la política. Ciudadanos y Medios en las nuevas democracias latinoamericanas*, Buenos Aires, Ed. TEMAS, 2002, *accountability* y *control* son usados como sinónimos o términos íntimamente emparentados.

³⁸ Véase al respecto O. OSZLAK, *op. cit.*

³⁹ *DICTIONARY OF CONTEMPORARY ENGLISH*, Longman Group UK Limited, New Edition, Twelfth impression, England, 1991, p. 7.

⁴⁰ A. PRZEWSKI; S. STOKES; B. MANIN, *Democracy, Accountability and representation*, New York, Cambridge University Press, 1999, p. 9.



En definitiva, lo que la Accountability parecería reflejar es la pregunta: ¿cómo hacer para que los gobernantes se responsabilicen de sus actos públicos? Al respecto, nos señala Avritzer, que la democracia representativa es “...un sistema de gobierno en el cual los que mandan se responsabilizan de sus actos de tres formas: indirectamente a través del proceso electoral; administrativamente por medio del establecimiento de la imparcialidad administrativa del sistema legal; y públicamente, mediante su capacidad para obtener legitimidad entre los ciudadanos con respecto a la moralidad de sus políticas”.⁴¹

A partir de esta afirmación del catedrático brasileño, podemos inferir las tres grandes vías de contralor señaladas hasta el momento en el plano conceptual de la *accountability*.

⁴¹ L. AVRITZER, “Modelos de formación del Estado y sociedad y su impacto en la accountability: comentarios sobre el caso brasileño”, en E. PERUZZOTTI y C. SMULOVITZ (editores), op. cit., p. 141.



Primero, la vía electoral, también denominada por G. O'Donnell de Accountability vertical⁴²; la vía administrativa que correspondería a un tipo específico de Accountability horizontal⁴³ (de agencias) que encontraría su complemento en la noción de “*check and balance*” de los poderes del Estado; y por último aquella vía de contralor de los gobernantes que proviene de la sociedad civil y la esfera pública, que actualmente tomó el nombre de Accountability Social⁴⁴ (AS).

El concepto de AS ha sido dado a luz principalmente por Enrique Peruzzotti y Catalina Smulovitz, dos intelectuales argentinos –lo que no hace más que demostrar la capacidad turística de los conceptos y el salto idiomático que la accountability ha tomado–, quienes siguiendo los aportes liminares de O'Donnell en torno a la cuestión de la democracia delegativa y la horizontalidad o verticalidad de la accountability, así como todo el desarrollo concerniente que proviene en especial de los centros académicos de los Estados Unidos, aunados a los lineamientos de las teorías de la sociedad civil, consideran que existe una nueva forma de control de la política que proviene “*desde la sociedad*”.

*“La accountability social es un mecanismo de control vertical no electoral, de las autoridades públicas basado en las acciones de un amplio espectro de asociaciones y movimientos ciudadanos, así como también en acciones mediáticas (...) que pueden canalizarse tanto por vías institucionales y no institucionales”.*⁴⁵

Con ello queda en claro que el objeto del control son los agentes del poder político y burocrático de turno, y que este control se lleva a cabo a través de la incorporación de nuevos agentes controladores, como son todos aquellos actores que deambulan por el *tercer sector*, léase asociaciones civiles, ONGs, medios de comunicación e, inclusive, individuos aislados.

Su principal herramienta de control es la voz, ruido y exposición pública de las irregularidades o actos –a priori– ilegales de los gobernantes y burócratas, de manera tal que ellos entren *per saltum* entre los principales problemas de la agenda sistémica, mediática e

⁴² Ver al respecto A. PRZEWORSKI; S. STOKES; B. MANIN, 1999, op. cit; J. A. CHEIUB; A. PRZEWORSKI, 1997, op. cit.

⁴³ Ver al respecto G. O'DONNELL, “Accountability horizontal”, en *Ágora*, N° 8, Argentina, 1998 y G. O'DONNELL, “Further thoughts on horizontal accountability”. Draft prepared for the workshop on “Political Institutions, Accountability, and Democratic Governance in Latin America,” University of Notre Dame, Kellogg Institute, May 8-9, 2000. Disponible la versión digital en <http://www.nd.edu/~kellogg/account.html>

⁴⁴ Ver al respecto E. PERUZZOTTI y C. SMULOVITZ (editores), op. cit.

⁴⁵ E. PERUZZOTTI y C. SMULOVITZ, op. cit., p. 32.



incluso gubernamental y sean sancionados simbólicamente. Estos mecanismos de exposición, según los mencionados autores, tienen muchas veces la capacidad de activar los resortes legales para que la accountability se ejerza por medios legales (horizontales).

Esta breve revisión del concepto de AS, en perspectiva al desarrollo previo nos abre un sinnúmero de interrogantes: ¿qué supone este avance hacia el control del gobierno a través del poder del “público”? ¿Es este “público” controlador el mismo “público” por el que abogaba Park? ¿Qué aspectos emparentan a la AS con el CS y viceversa? ¿Qué supone esta multiplicación del control? ¿Y que dos conceptos den la vuelta al mundo en múltiples lenguas y colisionen en el cuadrante suroccidental en la disputa por la titularidad de los vocablos **control** y **social**?

Este último interrogante nos emplaza nuevamente en las advertencias realizadas en el apartado 1.1., ya que creemos oír las voces de Caín y Abel, de dos frates que viniendo de dos direcciones opuestas (el control *sobre* la sociedad –CS– y el control *desde* la sociedad –AS– se encuentran cara a cara en el terreno de la disputa. A propósito de dicho encuentro, en primer lugar, tenemos que decir que mucho comparten este inicio de siglo con el del siglo XX y, en segundo lugar, que aquello que fraterniza al CS con la AS es justamente lo que une a ambos siglos. Es allí donde aquel reclamo de **control** de la sociedad de inicios del siglo XX para poder hacer la política en los años venideros, se ha transformado en el **control** de la política para poder ser nuevamente sociedad a inicios de la nueva centuria. Ahora bien, una pregunta que se mantiene constante(mente sin respuesta) a esta preocupación por el control de la política o la sociedad ya sea en el siglo XIX o XX es: *¿Qui custodet custodes?* O bien, hasta cuándo es posible controlar (incluso a los conceptos).



3. Consideraciones finales

En el *parcours* de este ensayo, hemos desplegado las vicisitudes e itinerarios que dos conceptos –en este caso el CS y AS– pueden realizar dentro del entramado científico norteamericano, e incluso sus incidencias en contextos latinoamericanos desde el momento en el que las Ciencias Sociales se han globalizado, para dar cuenta de aquello que los modaliza, les da entidad y los problemas que conlleva su (mal) uso.

En este apartado final no habremos de sentar afirmaciones concluyentes sino más bien dejar interrogantes planteados al lector, como por ejemplo: ¿hasta qué punto dos sociólogos hablando de control social se entienden fielmente o bien tienen que colocar las marcas espacio-temporales, de autor, de tradición de pensamiento, cada vez que lo utilizan?

¿Realmente dicho concepto – tal como apuntare Sumner en el epígrafe que abre la sección 1.2.– ha llegado a su fin? o en definitiva nos encontramos ante el siguiente dilema: ¿“que un concepto tiene muchos significados, o en cambio cada uno de estos significados es un concepto”⁴⁶?

¿Existe ciertamente el fenómeno al cual la *accountability* alude en nuestros países o este ha sido más bien un constructo *ad hoc*? ¿Existía una forma previa de entender el mismo fenómeno? ¿Por qué empleamos entonces el de *accountability*, si este reniega de la traducción y por ende también de adquirir un sentido claro en la lengua de destino?

¿Ello no responde más bien a una moda global del uso de conceptos sustentada en la tesis debatida por Schmitter de la convergencia a escala mundial “...del uso de los conceptos, supuestos y métodos (en el que) las diferencias regionales y nacionales anteriores disminuirán y eventualmente desaparecerán”⁴⁷?

Ahora bien, cada vez que se exportan estos conceptos como el de *accountability* –que a priori denotan un claro parroquialismo anglosajón– ¿no sería contraproducente con el desarrollo conceptual de las Ciencias Sociales en América Latina, especialmente si pensamos como Renato Ortiz que las mismas “...están demasiado atadas a los contextos”?

⁴⁶ G. SARTORI, 1984, op. cit., p. 56. *Apud.* R. ADCOCK, op. cit., p. 22. En el idioma original: “...a concept has many meanings, or instead that each one of these meanings is a concept”.

⁴⁷ P. SCHMITTER, “Siete tesis (disputables) acerca del futuro de la ciencia política ‘transatlantizada’ o ‘globalizada’”, *Revista Post Data*, N° 9, 2003, p. 62.



Por ende, someterlas al proceso de traducción, ¿“...no significa simplemente la búsqueda del vocablo adecuado, sino tener en consideración toda una constelación expresiva”⁴⁸ que desbordaría en más de una ocasión o el contexto de producción o el concepto mismo?

En definitiva, los conceptos: ¿a quién le importan?

Sólo a quien le interesen los conceptos, o al ávido y atento lector, le corresponde la tarea de llevar *ad eternuum* el redundante control sobre el contralor de los conceptos, sobre nuestras afirmaciones e interrogantes que aquí esgrimimos.

Ahora bien, en esta tarea sin fin habrá logrado aprehender el espíritu del planteo general de este ensayo, cual es que los conceptos no son meras herramientas ocasionales, fácilmente (re)utilizables o (re)construibles, sino más bien un mosaico de complejos entramados de posicionamientos políticos que plasman nuestra disputa por el sentido que le asignamos a nuestra experiencia del (de los) mundo(s).

Ello nos lleva a concluir que en todo momento es necesario realizar un juzgamiento del uso de los conceptos, su alcance, utilidad y eficacia para poder –como escribió hace tiempo el romántico alemán J. W. Goethe– “*ver lo preciso, ver lo iluminado. No la Luz*”.

⁴⁸ R. ORTIZ, 2005, op. cit., p.33.